



## **ACTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

Día: 15 de diciembre de 2023 a las 9.30 horas.

Lugar: Bodega Institucional La Grajera

### **RELACIÓN DE PERSONAS ASISTENTES:**

Ilmo. Sr. D. David Martín Civera, Director General de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja.  
Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020.

### **SECRETARIO:**

D. Eduardo Pascual Pérez, Jefe de Sección de Seguimiento de Programas de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja.

### **VOCALES:**

#### **EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE:**

María Miera, Subdirección General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación del Gobierno de España.

#### **EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA:**

Pedro Pérez Gil.

Jesús Melero.

#### **EN REPRESENTACIÓN DE LA CAR:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Jesús Miñana Sierra, Directora General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pedro Sáez Rojo, Jefe de Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

María José Soriano Vasaldúa, Jefa de Servicio de Ayudas a las rentas y SICG de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Esther Villacé Blanco, Jefa de Servicio de Planificación y Ordenación Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Carlos Muro Martínez de Quel, Jefe Servicio de Conservación de la Naturaleza y Planificación de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje.

Yolanda Delgado Pérez, Jefa de Area de Planificación de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje.

Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez, Director General de Medio Natural y Paisaje del Gobierno de La Rioja.

Almudena Larrea Pérez-Ventana, Técnico de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja ADER.

José María Infante Olarte, Director General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua del Gobierno de La Rioja.

#### AGENTES SOCIALES:

Leticia Olasolo Viteri, Secretaria Técnica de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (UAGR-COAGR)

Igor Fonseca Santaolalla, Secretario General de la Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos ARAG-ASAJA.

Susana Najarro de Pablo, técnico de la Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos ARAG-ASAJA.

Roberto Rincón, Técnico de la Unión de Pequeños Agricultores de La Rioja (UPA La Rioja). Asiste por videoconferencia

María del Mar Fernández Izquierdo, Técnico del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de La Rioja Alta.

Alfonso Maestro Pablo, Gerente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de La Rioja Alta.

Sergio Andrés Cabello, Asistencia Técnica del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de La Rioja Alta.

Esther Rubio Jiménez, Gerente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Oriental.

Pedro Montalvo Iñigo, Presidente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Oriental

Sara Morales Mayor, Técnico del Grupo de Acción Local Centro Europeo para la Información y Promoción del Medio Rural.

José Miguel Ochoa, en representación de la Federación de Empresarios de La Rioja.

Se da inicio al primer punto del orden del día de la sesión, el Estado actual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural, por parte del Secretario del Comité.

El actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2022 cuenta con una ficha financiera de 248,3 millones de euros: 186,6 cofinanciados entre Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Gobierno de La Rioja –con una aportación del 41% de la Comunidad Autónoma de La Rioja- y 61,8 millones aportados por el Gobierno de La Rioja como financiación adicional.

La negociación de los acuerdos en el marco financiero plurianual y la situación de pandemia en Europa ha llevado a una prórroga del PDR de dos años, que comprende los años 2014-2022, hasta la entrada en vigor del nuevo plan durante 2023. Esta prórroga ha supuesto la inclusión de los fondos de transición para 2021 y 2022 por importe de 20 millones de euros FEADER y la del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE) por 6 millones de euros financiados al 100% por FEADER, que se incluyen en las medidas 4.1.1. de Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias y en la medida 10 Agroambientales.

El gasto comprometido del Programa está por encima de su dotación financiera: esto es así porque es necesario comprometer más importe para poder justificar todo lo asignado, ya que en numerosos casos hay renunciadas a los proyectos ya comprometidos o reducciones de estos por inejecuciones o penalizaciones.

Las asignaciones presupuestarias de la Política de Cohesión a los Estados miembros se dividen en cantidades anuales que deben gastarse en un plazo de tres años. La operativa se conoce como regla del “N+3”, donde la N representa el año inicial de la asignación económica. Cualquier cantidad anual que no sea reclamada por el país dentro de ese periodo se deduce automáticamente de su asignación y se reintegra el presupuesto general de la UE. La Rioja no presenta riesgo de descompromiso para la anualidad 2020, ni tampoco para la 2021.

Si observamos el nivel de ejecución de los fondos FEADER en España, en comparación con la media de la UE27, España ocupa uno de los últimos lugares en cuanto a porcentaje de ejecución, rozando el 70%, por debajo de la media de los Programas Europeos, que está en el 80%.

La Rioja, junto a País Vasco y Cantabria, se sitúa a la cabeza de las Comunidades Autónomas en ejecución del PDR con el 85% del presupuesto ejecutado, más de seis puntos porcentuales por encima de la media de la Unión Europea, y más de 14 sobre la media de España.

La ejecución FEADER anual asciende a unos 9 millones, excepto el primer año que convivieron los dos programas. Hasta este momento en 2023 se han abonado alrededor de 9 millones, cifra inferior a la del año anterior.

Anualmente, se ha pagado un 10% de los fondos FEADER previstos, con un máximo de 12% en el año 2022. Por medidas, la media de ejecución está en un 85% de pagos FEADER, estando por encima de la media medidas como formación, establecimiento de jóvenes, servicios y renovación de poblaciones rurales, agroambientales, ecológica, indemnización compensatoria de montaña y la asistencia técnica.

En la media se sitúan LEADER e inversiones en activos físicos, por debajo, finalmente, están medidas como asesoramiento, inversiones en zonas forestales y cooperación.

Si comparamos la evolución del gasto programado y ejecutado, las medidas que más presupuesto tienen asociadas son las que menos ejecución llevan (inversiones en activos físicos e inversiones en zonas forestales). Las que más ejecución llevan son las de agroambientales, ecológica, indemnización compensatoria, servicios en poblaciones rurales e incorporación de nuevos agricultores.

En cuanto a ejecución FEADER por las prioridades establecidas en el Reglamento 1305/2013, las prioridades que más han crecido y más se han ejecutado son la 2A (mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones) y la P4 (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura), que a su vez son las que más fondos tienen y más importe por ejecutar.

La prioridad 3a Transformación y comercialización de la industria agroalimentaria y la 5e fomentar la conservación y captura del carbono están prácticamente consumidas.

Si analizamos la ejecución del gasto público por prioridades, el escenario es muy similar, a excepción de la prioridad 3a, en la que la ejecución es baja como consecuencia de la financiación adicional que queda pendiente de declarar en la medida 4.2 de Transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

La ejecución en el ejercicio 2023 viene caracterizada por ser menor de lo previsto, especialmente en las medidas 4.1. Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias y 19 LEADER, por inejecuciones y retrasos en la ejecución como consecuencias de prórrogas aprobadas.

Durante 2023 se ha aprobado el Decreto 148/2023, de 17 de octubre, por el que se establecen medidas extraordinarias de flexibilización aplicables a las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas financiadas con fondos FEADER para 2023, que consisten en posibilitar prórrogas para la medida 6 de Establecimiento de jóvenes agricultores y la no imposición de penalizaciones en supuestos de ataques de lobo y sequía en las explotaciones.

Si analizamos por medidas, la medida 1 de Transferencia de conocimientos y actividades de información tiene una ejecución por encima de la media del Programa. De sus tres operaciones, destaca la 1.1.1. de Cursos de formación, con una ejecución de un 91% y compromisos por 300.000 € para 2024.

La operación 1.1.2 lleva una ejecución de un 90% y tiene pendientes unos compromisos de 125.000 € pendientes para el año 2023 que supondrán la finalización de la ejecución de la medida.

Por último, la submedida 1.2. de Apoyo a actividades de demostración y acciones de información ha ejecutado el 68% del total, por debajo de la media del programa, pero tiene alrededor de medio millón de euros de compromisos que supondrían agotar la misma.

La medida 2 de asesoramiento lleva una ejecución inferior a la media del Programa, un 75%. En 2023 se han seleccionado entidades de asesoramiento que prestarán sus servicios en las anualidades de 2022 y 2023, y se está pendiente del pago de un compromiso de 0,9 millones de euros antes de la finalización de este año, habiéndose comprometido un importe semejante para 2024 que agotaría la medida.

La medida 4 de Inversiones en activos físicos tiene una ejecución diferente según la operación de que se trate.

En la submedida 4.1. Ayudas a inversiones en explotaciones, la operación de inversiones en explotaciones agrarias está ejecutada al 86% del total. Existen unos compromisos de pagos por 2,3 millones, pero pese a eso es previsible que se quede por debajo de la ficha financiera prevista. En esta operación se han implementado más de 3,5 millones de euros de financiación EURI cuya declaración se ha efectuado íntegramente en 2023.

En la submedida 4.2. Ayudas a entidades asociativas, la ejecución es de un 92%, existiendo compromisos para 2024 de 250.000. Se confía lograr la plena ejecución de la operación.

La submedida 4.2. de Transformación y comercialización de productos agroalimentarios tiene una ejecución de un 100% FEADER. No obstante, en 2021 se introdujo un alto importe de financiación adicional que hace que la ejecución total de la medida esté por debajo de la media, no obstante existen previsiones de pago por el importe total asignado en la ficha financiera.

La medida 4.3. de ayudas a infraestructuras tiene una ejecución variable según la operación de la que se trate;

La operación de modernización de regadíos tiene una ejecución de un 68%, mientras la de nuevos regadíos apenas llega al 25%. Existen compromisos de pago por importe de 3,3 millones de euros en modernización regadíos y 1,3 millones en nuevos regadíos, que no son suficientes para cubrir la ficha financiera de la medida, por lo que en 2024 será necesaria una nueva convocatoria por importe de 5 millones de euros.

La operación de caminos e infraestructuras municipales ha superado las expectativas previstas. Teniendo una ejecución al 87%, existen unos compromisos de pagos de medio millón de euros antes de finalizar el pago y 1 millón para 2024. Además, está pendiente de resolver una convocatoria para paliar los daños en caminos producidos por tormentas, por importe de 1,9 millones de euros. Esta operación compensará el posible importe sobrante en la anteriormente citada 4.1.

En cuanto a la operación de concentración parcelaria, tiene una ejecución de un 95% y se considera cerrada.

Por último, en esta medida, las inversiones no productivas en medio forestal registran una baja ejecución, de alrededor de un 53%. No obstante, el importe restante no es excesivo, por lo que se prevé su plena ejecución. En esta operación se preveían grandes obras para recuperación de humedales, pero ha habido problemas con la disponibilidad de los terrenos.

La medida de incorporación de jóvenes agricultores es una de las que mayor ejecución registra, pero en los últimos años se va reduciendo el número de solicitantes y el número de instalados. La ejecución asciende a un 86%, existiendo 2,4 millones de compromisos para 2024 y 2025 que acabarían con la plena ejecución de la medida.

La medida de servicios básicos y renovación de poblaciones rurales es una de las que más ejecución registra dentro del PDR. Su submedida 1, ayudas a planes municipales, alcanza la total cofinanciación FEADER mientras está en un 89% de ejecución de gasto público total. Si atendemos a la ejecución de la submedida de inversiones para infraestructuras municipales y turísticas, la ejecución es de un 85% del gasto público total, mientras que en la submedida 6 de Ayuda a patrimonio cultural se ha ejecutado la totalidad del gasto público previsto. La previsión es que la medida esté totalmente ejecutada en los primeros meses de 2024.

Una de las medidas con más baja ejecución en el Programa es la medida 8 de Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, que es una de las más dotadas en todo el Programa. Esta medida tiene tres submedidas con diferentes grados de ejecución. En general, está por debajo de la ejecución media del Programa, con un 78%. La submedida 8.1. de Reforestación tiene una ejecución FEADER casi íntegra, y la de gasto público total cercana al 90%. No obstante, esta submedida está registrando unos índices de pagos muy exigüos en los últimos años, los principales destinatarios, que son los Ayuntamientos, han perdido interés en la creación de superficies forestales.

La submedida 8.3., de prevención y recuperación de incendios forestales, se está empleando más en su vertiente de prevención debido a la escasez de incendios durante estos últimos años, y alcanza un 82% de ejecución del gasto público total, en la media del Programa.

Por último, la submedida 8.5. de Inversiones para incrementar el valor medioambiental de los bosques, tiene una ejecución de un 64%, muy por debajo de la media del Programa, condicionando la ejecución de la medida en su integridad. La baja ejecución de la submedida 8.5 está influenciada por la submedida 8.3, ya que existen actuaciones incluidas dentro de los proyectos desarrollados en la submedida 8.3 que forman parte las actuaciones a implementar en la 8.5. Existe un cierto solapamiento entre ambas medidas, ya que los objetivos de los proyectos implementados son múltiples y se ha dado prioridad al objetivo de prevención de incendios, (8.3). No obstante, estos proyectos también han servido para la mejora del hábitat y podrían haberse justificado con la 8.5.

En cuanto a perspectivas, no existen problemas en la medida 8.1. y 8.3. La 8.5. registra un ritmo de crecimiento rápido, un 14% en el último año, y es de esperar que acabe ejecutándose en su integridad.

La medida 10 de Agroambientales es una de las que mayor ejecución registra. En la última modificación del Programa redujo su dotación financiera un millón de euros, como consecuencia de la no renovación de los compromisos por ciertos beneficiarios además de la reducción de parte de las superficies auxiliadas hasta ese momento. Registra una ejecución casi total, cercana al 98% del gasto público total.

En esta medida se introdujeron 2,6 millones del Instrumento de Recuperación que han sido íntegramente abonados durante este año 2023.

La medida 11 Ecológica también posee un alto nivel de ejecución. Durante este año 2023 se ha elevado considerablemente su nivel de pagos, especialmente en la submedida de Adopción de prácticas ecológicas. Con los compromisos de pago existentes, se finalizará la ejecución de la medida en este año 2023,

Otra medida que ha cerrado su ejecución por haber llegado al cumplimiento de su ficha financiera durante el año 2023 es la de medida 13 de Ayuda a zonas con limitaciones naturales o específicas.

En cuanto a la medida 16, Cooperación, la ejecución FEADER está por debajo de la media del Programa, mientras que la del gasto público está al mismo nivel. La ejecución es más elevada en la de creación de grupos operativos de la AEI (submedida 16.1), existiendo unos compromisos pendientes de pago en 2023 que acabarían con la dotación financiera de la submedida. Sin embargo, en la submedida 16.5 de adaptación al cambio climático, la ejecución es bastante inferior a la media del Programa; no obstante, existen alrededor de un millón de euros comprometidos para los años 2023, 2024 y 2025 que acercarían su ejecución al 95% de la ficha financiera.

Por último, la medida 19 LEADER es una de las que mayor porcentaje de ejecución presenta en el programa, con un 88%. Es muy alta en las submedidas 19.2. de estrategias de desarrollo local participativas y 19.4. de Costes de animación y explotación.

Existen compromisos de pagos en la submedida 19.1. por la Ayuda preparatoria para el diseño de las estrategias del próximo Plan Estratégico de la PAC para uno de los Grupos por importe de 20.000 €; 1 millón de euros para 2023 y 200.000 para 2024 en la submedida 19.2. de estrategias de desarrollo local participativas y 200.000 para 2024 para la submedida 19.4. de costes de animación y explotación.

Con ello, es posible que exista algún remanente en la medida que invite a que los Grupos realicen la última convocatoria de cierre del PDR en el año 2024.

Con todo ello, las previsiones de pago para final de 2023 ascienden a 12 millones más hasta final de año, pero seguramente la ejecución sea inferior por problemas de contabilización y declaración de pagos a FEADER.

Con esas previsiones, lo más prudente es estimar que, de los actualmente ejecutados 199 millones de euros, podríamos pasar a unos 205. Quedarían pendientes de ejecutar cerca de 40 millones. 19 de adicional y el resto cofinanciado.

Para 2024 existen compromisos 2024 por alrededor de 23 millones, más los pagos de 2023 que se hagan a inicio de 2024, pondrían la ejecución en 230 millones, restando 18 millones para la plena ejecución, que se advierte que será dificultosa con las cifras anticipadas, ya que si bien hay compromisos para completar la parte cofinanciada, no se considera interesante sacar más convocatorias con cargo al PDR, sino empezar a hacerlo ya con cargo al PEPAC, por lo que es posible que parte de la financiación adicional quede sin justificar.

La previsión cierre sería a finales de año 2025, especialmente por la problemática que presenta la medida de regadíos, que está pendiente de una nueva convocatoria por importe de 5 millones de euros, y que dado el importe y el tipo de inversión, necesita un plazo amplio de ejecución.

El Secretario del Comité hace una pequeña referencia al marco de rendimiento, que consiste en un porcentaje que se reserva la Comisión para garantizar el rendimiento en la ejecución del Programa. La Rioja no presenta problemas en los indicadores relativos al marco de rendimiento,

En cuanto al cumplimiento de los Indicadores target u objetivo, para medir la eficacia del programa, solo se registran problemas en cuatro:

El indicador T1 sobre el porcentaje de gastos de las medidas de formación, asesoramiento y cooperación sobre el total del Programa, está en un 78%. No se prevén problemas como consecuencia de los compromisos existentes en esas medidas.

Los indicadores T9, T10, T11, T12 y T13, relativos a los porcentajes de tierra agrícola y forestal objetos de contratos de gestión, si que presentan alguna desviación. Los indicadores se calcularon incorrectamente al no tener en cuenta el posible solapamiento y la regresividad en la submedida de mantenimiento de ganadería extensiva que es la que superficie asociada, además de haberlas calculado con hectáreas brutas y no netas.

El solapamiento sucede en la submedida de mantenimiento de ganadería extensiva. En concreto con las dos líneas de actuación de ganaderías extensiva y la prima adicional por coexistencia con el lobo. La superficie de ambas es la misma por lo que hay un solapamiento completo entre ambas actuaciones que no se consideró al diseñar los indicadores:

Por último, se comenta que se han contratado con la asistencia técnica del Programa diversas actividades de evaluación , relativas al Apoyo a los contenidos de evaluación incluidos en el Informe Anual de ejecución, Apoyo al cálculo de los indicadores de seguimiento del IAE, Apoyo a la modificación del PDR 14/20 y PEPAC, una propuesta metodológica sobre el empleo de costes simplificados en LEADER y la elaboración de material divulgativo de las ayudas de las intervenciones regionales de Desarrollo Rural del PEPAC.

Al no existir preguntas, se da por terminada la sesión en lo relativo al Comité de Seguimiento del PDR 2014/2020 de La Rioja.

Firmado electrónicamente por

David Martín Civera  
Autoridad Regional de Gestión

Eduardo Pascual Pérez  
Secretario del Comité de Seguimienot